

## ANEXO IV

**Índice de materias con las que deben guardar relación los cursos aportados***(Base tercera, apartado 2.3)*

Enfermedades de transmisión sexual e infecciosas en general.  
 Urgencias médicas.  
 Radiodiagnóstico.  
 Dermatología.  
 Psiquiatría.  
 Toxicomanías.  
 Educación para la Salud.  
 Nutrición y Dietética.  
 Medicina Familiar y Comunitaria.

**Centros docentes***(base tercera, apartado 2.3)*

Extinta Escuela de Estudios Penitenciarios.  
 Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias.  
 Escuela Nacional de Sanidad.  
 Escuela de Sanidad oficiales, autonómicas o extranjeras.  
 Universidades y Hospitales Universitarios.  
 Colegios Oficiales de Médicos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**6961** *ORDEN de 17 de febrero de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a don Constancio Rico Díez en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 17 de abril de 1998, hechas públicas mediante Resolución de 20 de julio de 1998.*

Por Orden de 11 de diciembre de 1998, se estima el recurso ordinario interpuesto por don Constancio Rico Díez contra la Resolución de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se ordena la exposición de la listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden, rectificando la puntuación asignada a don Constancio Rico Díez, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla-León, en la especialidad de Tecnología, adjudicándole 7,4053 puntos en lugar de los 7,0720 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación no supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de ingreso libre en la citada especialidad.

Segunda.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6962** *ORDEN de 17 de febrero de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a don Hugo Peñalosa Madec y el lugar en que aparece relacionado en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 17 de abril de 1998, hechas públicas mediante Resolución de 20 de julio de 1998.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1998, se estima el recurso ordinario interpuesto por don Hugo Peñalosa Madec contra la Resolución de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se ordena la exposición de la listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden, rectificando la puntuación asignada a don Hugo Peñalosa Madec, seleccionada por la Comunidad de Aragón, en la especialidad de Tecnología, adjudicándole 5,6311 puntos en lugar de los 5,1311 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma, por el procedimiento de ingreso libre en la citada especialidad.

Segunda.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6963** *ORDEN de 17 de febrero de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a don Miguel A. Mora Frías y el lugar en que aparece relacionado en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Orden de 17 de abril de 1998, hechas públicas mediante Resolución de 20 de julio de 1998.*

Por Orden de 14 de enero de 1999, se estima el recurso ordinario interpuesto por don Miguel A. Mora Frías contra la Resolución de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se ordena la exposición de la listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden, rectificando la puntuación asignada a don Miguel A. Mora Frías, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la especialidad de Tecnología, adjudicándole 4,5309 puntos en lugar de los 4,1976 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de ingreso libre en la citada especialidad.

Segunda.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.